



V LEGISLATURA NÚM. 313

16 de diciembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-239 Del **GP Socialista Canario**, sobre Guía de Recursos y Programas para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

Página 3

PNL-242 Del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre análisis de coste-beneficio en la ejecución de carreteras.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-302 Urgente, del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre incentivo a la movilidad laboral hacia Canarias y entre islas a través del IRPF, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 5

PO/P-303 De los Sres. diputados **D. Tomás Padrón Hernández** y **D.ª María Belén Allende Riera**, del **GP Mixto**, sobre información relativa a ataque aéreo en Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 5

PO/P-304 Urgente, del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre entrada clandestina de fruta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-513 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre servicio de ambulancia con tracción en las cuatro ruedas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-239 Del GP Socialista Canario, sobre Guía de Recursos y Programas para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

(Registro de entrada núm. 3.095, de 27/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre Guía de Recursos y Programas para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Nieves Rosa Hernández Gorrín, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde la creación del Instituto Canario de la Mujer han pasado ya nueve años. Desde entonces y hasta la fecha, se ha estado trabajando para crear una política de género, basándose en los Planes de Igualdad como eje fundamental. Pues bien, parece razonable pensar que tales planes, como todas las políticas sobre género impulsadas por el Gobierno de Canarias, deben tener una base de información en forma de herramienta imprescindible para el trabajo y el desarrollo de las actividades y programas dirigidos a las mujeres.

Así mismo, es constatable que, actualmente, no existe una guía, ni de asociaciones existentes en Canarias, ni de los servicios y recursos especializados que están

dirigidos a las mujeres, que sean guías públicas y que puedan manejar, tanto las administraciones públicas (ayuntamientos y cabildos), como las instituciones sociales públicas y privadas (organizaciones no gubernamentales, sindicatos y demás asociaciones interesadas en el tema de la mujer).

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el plazo de tiempo más breve posible, elabore una Guía de Recursos y Programas Permanentes Específicos para Garantizar los Derechos Fundamentales de las Mujeres, recogidos en la Constitución española, y en los Planes de Igualdad del Instituto Canario de la Mujer, actualmente existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que se incluya un censo completo de asociaciones y organizaciones no gubernamentales relacionadas con este tema y en donde consten los datos completos de todas ellas.”

Canarias, a 25 de noviembre de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-242 Del GP Coalición Canaria-CC, sobre análisis de coste-beneficio en la ejecución de carreteras.

(Registro de entrada núm. 3.121, de 2/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

14.3.- Del GP Coalición Canaria-CC, sobre análisis de coste-beneficio en la ejecución de carreteras.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria al amparo del artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley, para su debate en el Pleno.

ANTECEDENTES

En el informe que, al final de la pasada legislatura, fue preparado por la Comisión 'ad hoc' establecida en el seno de la Cámara, sobre el Plan de Infraestructuras de Canarias (PDIC), entre otras consideraciones dentro de la política de desarrollo sostenible, se señalaba lo siguiente:

- Las infraestructuras deben ser siempre consideradas un medio para lograr, con eficiencia y eficacia, los fines que se pretendan alcanzar dentro de una política de desarrollo económico social.

- La materialización de una infraestructura sólo puede valorarse positivamente, si en un análisis de coste-beneficio dan un resultado positivo. En los costes, es criterio del Parlamento, que habrá que estimar y, si es posible valorar muy cuidadosamente, todas las deseconomías y, en particular las de carácter medioambiental, que muchas veces si estuvieran bien ponderadas determinarían el abandono de algunos proyectos.

- El Parlamento expresa su absoluta convicción que Canarias ha de seguir los principios de desarrollo sostenible.

- Se hace necesario plantear con urgencia la necesidad de establecer límites a todo desarrollo desordenado e indisciplinado o que establezca presiones inadmisibles sobre nuestro territorio insular escaso, con ecosistemas frágiles y dotado de una gran diversidad biológica, que estamos obligados a preservar.

- Se hace necesario reorientar el modelo económico de Canarias hacia un modelo equilibrado y armónico, en el que se potencien las actividades que consuman pocos recursos naturales y de alto valor añadido.

- Las nuevas tecnologías, con su capacidad de integración territorial tanto interna como externas de los centros de decisión económica proporcionan una oportunidad excepcional para esta reorientación. Las actividades propias de la sociedad de la información, las telecomunicaciones, el teletrabajo, el comercio electrónico, así como la utilización de Canarias como eje de las comunicaciones marítimas y aéreas, las áreas francas y los centros de negocios en zonas portuarias y aeroportuarias pueden permitir esa deseable diversificación económica.

- El Parlamento entiende que ha llegado el momento de plantearse, en las diferentes islas, cuál es el límite de recepción de turistas, que no puede sobrepasarse sin poner en peligro de modo irreversible sus recursos naturales. Hay que moderar el crecimiento turístico, buscar el crecimiento cualitativo como alternativa al cuantitativo y donde sea preciso establecer una moratoria al crecimiento de las plazas alojativas.

- El Parlamento entiende como fundamental el papel ejemplarizante de las administraciones públicas y por ello quiere ver implantada una nueva cultura de la obra pública.

- La obra pública no sólo debe estar justificada por un análisis de coste-beneficio, incluyendo entre los primeros los medioambientales, sino que debe obedecer a criterios de prioridad y calidad.

- Nada justifica, en un territorio frágil y pequeño como el insular, grandes y costosas obras, que suelen tener un impacto desastroso sobre el territorio, si los fines a obtener con ellas pueden conseguirse, con la mejora de la eficiencia operativa de las alternativas preexistentes, o con su complementarización con otras más compatibles o adaptadas al territorio. Esto es particularmente cierto en las carreteras en las que el retraso en minutos queda más que compensado por el mantenimiento de un paisaje natural o humanizado por el uso tradicional.

- El Parlamento cree que debe darse también prioridad a las infraestructuras hidráulicas, tanto a las de abastecimiento como a las de tratamiento de aguas residuales, fundamentales para la calidad de vida.

- [...] el Parlamento exhorta al Gobierno de Canarias a establecer unos criterios estrictos sobre el diseño de las diferentes infraestructuras, de tal manera que no sólo se garantice su eficacia, sino también su eficiencia y su calidad.

- La obra pública debe ser la recomendable después de un análisis de coste-beneficio de las diferentes alternativas y no fruto de una rutina poco imaginativa.

- La obra pública debe ser modelo de integración en el territorio, dimensionada a su verdadera necesidad, siguiendo el principio de la belleza de lo pequeño y de la tipología tradicional y abandonando las macroiniciativas más adecuadas a territorios continentales extensos que a islas de superficie reducida.

Mucho se ha avanzado en la puesta en vigor de los principios enunciados. La sociedad canaria, en su conjunto, ha asumido la necesidad de que el desarrollo ha de ser sostenible y a ello se han dirigido diversas medidas de las diferentes administraciones públicas como las del Cabildo de Lanzarote pionera en este campo, y las del Parlamento con la aprobación de la Ley del Territorio de Canarias y, junto con el Gobierno, con las diversas normas que han limitado el crecimiento turístico. No obstante, son las Directrices Generales y las de Turismo, actualmente en trámite parlamentario, las que van a permitir la creación de un marco conceptual definido para la regulación de las actuaciones públicas y privadas.

Parece oportuno, cuando se acerca el final de esta legislatura que se defina el Parlamento sobre la orientación futura de las infraestructuras de transporte y, en particular, sobre la evaluación cuidadosa, demandada por la ciudadanía, de los costes ambientales de cualquier obra nueva, estudiando el verdadero balance coste-beneficio.

TEXTO

" 1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a realizar un cuidadoso análisis coste-beneficio de cualquier carretera futura, que no hubiera sido sometida a licitación, con la debida ponderación de los posibles valores ambientales afectados.

2.- Asimismo y siempre que sea técnicamente posible el Parlamento insta al Gobierno a que dé absoluta preferencia a la mejora y mantenimiento de la red actual de carreteras tradicionales frente a alternativas de sustitución por otras de nuevo trazado."

En Canarias, a 2 de diciembre de 2002.- EL PORTAVOZ DEL GP DE COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-302 Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre incentivo a la movilidad laboral hacia Canarias y entre islas a través del IRPF, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.157, de 4/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre incentivo a la movilidad laboral hacia Canarias y entre islas a través del IRPF, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con

carácter de urgencia, al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias sobre la iniciativa de incentivar la movilidad laboral hacia Canarias y entre las islas a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)?

Canarias, a 4 de diciembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

POIP-303 De los Sres. diputados D. Tomás Padrón Hernández y D.ª María Belén Allende Riera, del GP Mixto, sobre información relativa a ataque aéreo en Canarias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.133, de 3/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- De los Sres. diputados D. Tomás Padrón Hernández y D.ª María Belén Allende Riera, del GP Mixto, sobre información relativa a ataque aéreo en Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Tomás Padrón Hernández y doña María Belén Allende Riera, diputados del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscritos al GP Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del vigente Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Ante las informaciones aparecidas en el periódico *La Razón* de Madrid, de fecha 2 de diciembre, citando fuentes del Centro Nacional de Inteligencia (antiguo CESID), acerca de un posible ataque aéreo en Canarias y ante la alarma que ello ha suscitado en la población y también en el sector turístico de las islas.

Es por lo que formulamos al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA

¿Conoce oficialmente el Gobierno esta información? En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa tomar?

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 2002.- Tomás Padrón Hernández. María Belén Allende Riera.

POIP-304 Urgente, del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre entrada clandestina de fruta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.226, de 10/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

12.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS ORALES EN PLENO

12.4.- Urgente, del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre entrada clandestina de fruta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado su consejería, con respecto a la denuncia sobre la entrada clandestina de fruta en Canarias?

Canarias, a 10 de diciembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-513 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre servicio de ambulancia con tracción en las cuatro ruedas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 3.042, de 25/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre servicio de ambulancia con tracción en las cuatro ruedas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Siendo conocido por la consejería, la necesidad de una ambulancia de tracción en las cuatro ruedas, que pueda prestar servicio a zonas de difícil acceso y generalmente por caminos de tierra, como Tazo, Arguamul, Gerián, Gueleica, el Cedro, etc. en la isla de La Gomera. *¿Cuáles son las razones para dejar a la isla de La Gomera sin, al menos, una ambulancia con tracción en las cuatro ruedas, vehículo tipo 4x4, y qué medidas piensa adoptar con carácter urgente para la reposición de tan necesario servicio?*

Canarias, a 25 de noviembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.



